

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA

Lampa, miércoles 28 de diciembre de dos mil veintidós

ASISTENTES:

-DON JONATHAN ENRIQUE OPAZO CARRASCO, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lampa, en su calidad de Presidente del Directorio.

-DOÑA XIMENA DEL CARMEN ESPINOZA SERRANO, Directora.

-DOÑA ADRIANA PATRICIA LABRA JELDRES, Directora.

Se deja constancia que esta reunión se realiza en la oficina de la Ilustre Municipalidad de Lampa, ubicada en calle Baquedano número novecientos sesenta y cuatro y de la comuna de Lampa, y asisten a ella, además de los integrantes del Directorio ya mencionados, don DAVID CATALAN NARRIA, Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa; don FLORENCIO PARDO MONTENEGRO, abogado de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa; doña NICOLE PEÑA MALDONADO, Directora de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa; doña Manuela Pérez Danúz, Directora de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa; y don David Gómez Troncoso, Encargado de Control de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa.

Siendo las 13:00 horas, existiendo el quórum legal para sesionar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo octavo de los estatutos, se da inicio a la sesión ordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa.

El señor JONATHAN ENRIQUE OPAZO CARRASCO, en su calidad de Alcalde de la I. Municipalidad de Lampa, y Presidente del directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, expresa que corresponde el día de hoy, realizar reunión ordinaria mensual del Directorio de la Corporación. Dicho lo anterior, expresa como tabla a tratar, la que a continuación se indica:

TABLA:

1-Presentación de don David Catalan Narria, respecto al reajuste salarial del sector público año 2022-2023 y solicitud de aprobación al Directorio de su extensión a los trabajadores de la Corporación.

2-Información de don David Gómez Troncoso, Encargado de Control de la Corporación, sobre descargos ante la SUPEREDUC por saldos no acreditados de subvenciones estatales por la Corporación del año 2021.

3-Exposición de doña Nicole Peña Maldonado sobre el estado del pago de la deuda de cotizaciones previsionales.

4- Información por parte don David Catalán Narria, sobre el estado del proceso de Matriculas año escolar 2023, para la comuna de Lampa.

5-Presentacion de doña Manuela Pérez Danúz, Directora de Salud comunal y solicitud de aprobación al Directorio, sobre la implementación de servicios de Call Center para agendamiento telefónico de atención médica para Centros de Salud administrados por la Corporación.

6- Presentación de don Jonathan Enrique Opazo Carrasco, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lampa, respecto a la designación de nuevos directores de la corporación.

7-Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1- Don David Catalan Narria, presenta para aprobación del Directorio, la extensión del reajuste salarial del sector público año 2022-2023 a los trabajadores de la Administración Central de la Corporación, que no mantengan beneficios de reajuste salarial por convenios colectivos o individuales y que mantengan seis meses a lo menos de continuidad laboral al 31 de diciembre de 2022, con la Corporación. Lo que es aprobado por el directorio.

2-Don David Gómez Troncoso, informa que se han realizado los descargos ante la SUPEREDUC por saldos no acreditados de subvenciones estatales del año 2021

por la Corporación, expresando los fundamentos de hecho y de derecho para su absolución, recalificación o rebaja de multa.

3- Doña Nicole Peña Maldonado, expresa el estado del pago de la deuda de cotizaciones previsionales y los pagos que se han ido realizado con las diversas instituciones previsionales.

4- Don David Catalan Narria, expone sobre el estado del proceso de Matriculas año escolar 2023, para la comuna de Lampa y las gestiones realizadas para buen desarrollo.

5-Doña Manuela Pérez Danúz, Directora de Salud comunal, informa y solicita aprobación al Directorio, de la implementación de servicios de *Call Center* para agendamiento telefónico de atención médica para CESFAM Juan Pablo II y CESFAM Bauza. Lo que es aprobado por el directorio.

6-Don Jonathan Enrique Opazo Carrasco, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lampa, expone sobre la necesidad de proceder a la designación de los nuevos directores del directorio de la Corporación, en virtud de haber cesado por renuncia en el cargo, los directores Don Juan Sebastián Martínez Saldivia y Doña María Constanza Berríos Méndez.

Por lo que el Alcalde don Jonathan Enrique Opazo Carrasco, en virtud del artículo quince del Acta Constitutiva de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa y sus posteriores modificaciones, ha dado las instrucciones al señor Secretario General, don David Catalán Narria, para que disponga los preparativos para que a la brevedad posible se pueda desarrollar la Asamblea Extraordinaria de socios y proceder a la designación de los dos nuevos directores.

7-El Directorio procede a facultar expresamente a los abogados don JOSE ARMANDO PINO MORALES y don FLORENCIO ENRIQUE PARDO MONTENEGRO, para que actuando conjunta o individualmente puedan reducir a escritura pública la presente acta, en el evento de ser necesario tal trámite para algún efecto legal que así lo exija o requiera.

Siendo las 14: 00 horas, habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, sin otro tema que tratar, el señor presidente del Directorio, JONATHAN ENRIQUE OPAZO CARRASCO pone término a ésta.

Luego de leída, firman el acta, compuesta de tres páginas escritas solo por el anverso, en tres ejemplares de igual tenor y data, los directores presentes.



JONATHAN ENRIQUE OPAZO CARRASCO
ALCALDE

Ilustre Municipalidad de Lampa

PRESIDENTE

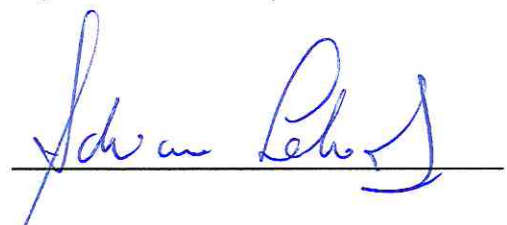
Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa



XIMENA DEL CARMEN ESPINOZA SERRANO

DIRECTORA

Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa



ADRIANA PATRICIA LABRA JELDRES

DIRECTORA

Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa